



Municipal de D. José Ant.^o Masutier, Abt.^o 1.^o Letras.

Veinte de Noviembre del año pasado mil ochocientos veinte y seis por el N.^o de la N.^o Junta de Inspección de Escuelas de la Provincia de Murcia, N.^o Juntas a haber sido justificado de su conducta política, el Maestro de primera letra de esta Ciudad D. José Antonio Manilla. Entendido por el Ayuntamiento acuerdo: Pueda en su inteligencia y se le devuelva al interesado y la ha existido —

Cond.^a polít.^a de D. Juan^o Be.^o

Viera un oficio del Excmo. N.^o Gobernador Militar y Político de esta Plaza fecha once del actual, referente a que p.^a evacuar cierto informe y se le pide por el N.^o Acuerdo de la Chamberland de España sobre la conducta política de D. Juan^o Be.^o Bani, Excmo. de este número y Notario de la Real Beguía, durante el tiempo de la abolida Constit.^o y cual es la que en el día sobreviene; espera se le manifieste p.^a este Ayuntamiento lo q.^e se le ordena para llevar Dho. pedido. Entendido p.^a el mismo acuerdo: Para a la Comisión competente

